

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del  
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

*Online 28 de junio – 9 de julio 2021*

UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.4.1

**COOPERACIÓN CON LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA  
SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES)**

*(Preparado por la Secretaría)*

**Resumen:**

En este documento se resumen las peticiones de la COP13 al Consejo Científico y sus miembros individuales en relación con la cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). Se invita al Comité del Período de Sesiones a considerar las opciones y a tomar decisiones para una mayor participación del Consejo Científico en las evaluaciones pertinentes y otros procesos de la IPBES, y a hacer cualquier recomendación a sus miembros a este respecto.

## COOPERACIÓN CON LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES)

### Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, en su 13.<sup>a</sup> reunión (COP13, Ghandinagar, 2020), confirmó la importancia de reforzar la cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CMS mediante la adopción de la Resolución 10.8 (Rev. COP13) *Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CMS*. En la resolución se incluyen algunas peticiones específicas dirigidas al Consejo Científico o sus miembros individuales. En concreto, en el párrafo 1 *Insta a los puntos focales y a los consejeros científicos de la CMS a comunicarse y ponerse en contacto regularmente con los representantes nacionales del futuro en IPBES para garantizar que las necesidades de investigación y orientación de políticas, relacionadas con las especies migratorias, especialmente las enumeradas en la CMS, se tratan adecuadamente en la Secretaría de IPBES;*
2. Mediante la Decisión 13.12, *Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos (IPBES) y la CMS*, la COP13 especifica el mandato del Consejo Científico para participar en los procesos pertinentes de la IPBES:

*Se solicita al Consejo Científico que, sujeto a la disponibilidad de recursos participe en los procesos de estudio pertinentes y revise los proyectos de las evaluaciones temáticas de la IPBES que se aprobaron en la 7ª Sesión Plenaria de la IPBES con vistas a garantizar que se integren los elementos de conectividad.*

### Participación del Consejo Científico en los procesos pertinentes de la IPBES

3. Los miembros individuales del Consejo Científico han participado en distintos procesos de la IPBES, incluidos procesos de estudio para las evaluaciones en curso y el desarrollo de propuestas de evaluación que se incluirán en el Programa de trabajo de la IPBES, ya sea de forma independiente o junto con la Secretaría. En el documento [UNEP/CMS/COP13/Doc.18.1](#) se pueden encontrar algunos detalles sobre las actividades previas a la COP13.
4. A la CMS le interesa especialmente la propuesta de incluir una evaluación temática sobre el papel de la conectividad para garantizar la integridad y la resiliencia de los sistemas socioecológicos, la cual se presentó en la 7.<sup>a</sup> reunión de la sesión plenaria de la IPBES en 2019 como parte de su segundo programa de trabajo. La propuesta se elaboró con aportaciones del Consejo Científico y la presentaron conjuntamente la CMS y su Familia de Acuerdos, la Convención relacionada con la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convención del Patrimonio Mundial) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT). El Pleno volverá a considerar la propuesta en su novena reunión, prevista para 2022. La Secretaría participa en los foros pertinentes para apoyar la propuesta que aprobará la IPBES para su posible inclusión en su programa de trabajo en colaboración con los demás socios. A este respecto, se hizo una declaración conjunta de la CMS y la UNESCO en la sesión oficial de la vigésimo cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Los miembros individuales del Consejo Científico podrían considerar la posibilidad de contribuir a este esfuerzo poniéndose en contacto con los representantes nacionales en la IPBES de su país para sensibilizarlos sobre el interés de esta evaluación específica.

5. El presidente o la presidenta del Consejo Científico de la CMS es un observador permanente del Grupo Multidisciplinario de Expertos (MEP) de la IPBES, y está invitado a todas sus reuniones. Cuando el presidente o la presidenta no puede asistir, se acepta a la Secretaría como sustituto. Desde la COP13, se han celebrado dos reuniones del Grupo Multidisciplinario de Expertos: a la primera asistió la Secretaría, ya que en ese momento aún no se había elegido a la presidenta, y a la segunda ya asistió la recién elegida. La principal aportación solicitada a los observadores son informes sobre la consideración de los resultados de la IPBES por parte de la organización respectiva.
6. La Secretaría se ha esforzado por apoyar la participación de los miembros del Consejo Científico en la revisión externa de los proyectos de las evaluaciones temáticas y metodológicas pertinentes y otros resultados de la IPBES, supervisando periódicamente la programación de la misma y poniendo en conocimiento de los miembros del Consejo Científico las oportunidades de realizar aportaciones. Un ejemplo es la última notificación emitida por la Secretaría sobre la revisión externa por parte de Gobiernos y expertos del segundo borrador de los capítulos y del primer borrador del resumen para legisladores de la evaluación de la IPBES sobre el uso sostenible de las especies silvestres. Ya está prevista una revisión externa del borrador del estudio sobre el uso y el impacto del marco conceptual de la IPBES.
7. Además de las contribuciones a los procesos de la IPBES por parte de los consejeros individuales, el Comité del Período de Sesiones podría considerar opciones para la presentación de contribuciones consolidadas del Consejo Científico a la revisión de algunos proyectos de evaluación de la IPBES, como alternativa, o además de las contribuciones de sus miembros individuales. A este respecto, a diferencia de las disposiciones incluidas en la Resolución 10.8 (Rev. COP13), dirigidas a los miembros individuales del Consejo, la Decisión 13.12 se dirige al Consejo Científico como órgano de la Convención.

#### Participación de los consejeros científicos en los Grupos de Trabajo y de expertos de la IPBES

8. La mayoría de las evaluaciones y otros resultados de la IPBES se recopilan a través de Grupos de Trabajo y de expertos especializados. Estos grupos se establecen normalmente mediante un proceso de designación de candidatos por parte de los Gobiernos miembros y las organizaciones observadoras, seguido de una selección realizada normalmente por el Grupo Multidisciplinario de Expertos (MEP).
9. Se espera que la participación de los miembros del Consejo Científico en los Grupos de Trabajo y de expertos pertinentes ofrezca excelentes oportunidades para promover la consideración de elementos de interés para la Convención en los resultados correspondientes. La Secretaría de la CMS está autorizada para presentar propuestas y, aunque anteriormente no se han seleccionado candidatos, incluido el más reciente para el Informe del Taller de la IPBES sobre Biodiversidad y Pandemias, en caso de interés y disponibilidad de los consejeros, esta sigue siendo una opción en caso de futuras oportunidades.

#### Acciones recomendadas

10. Se recomienda al Comité del Período de Sesiones que:
  - a) considere las opciones y tome decisiones para la futura participación del Consejo Científico en las evaluaciones pertinentes y otros procesos de la IPBES.
  - b) haga recomendaciones a sus miembros a este respecto.